

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No.: 12781 - 3

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB.GR-SUMINISTRO-BATERIAS,LLANTASYSERVICIOSMONTAJE,ALINEACIONYBALANCEO-01.

Valor Fiscal:	\$15,000,000.00	Plazo Actual:	3 Mes(Es)
Fecha Inicio:	10/09/2020	Nueva Fecha Entrega:	09/12/2020
Contratista:	Americana De Llantas, Baterías Y Lubricantes S.A.S	Supervisor:	Julio Cesar Gómez Suarez
Número Acta:	3	Fecha Acta:	07/12/2020
Días Suspendido:	0		

ACTA DE OTRO SI - AMPLIACIÓN DEL VALOR FISCAL DEL CONTRATO

En Bucaramanga, Al Séptimo (7) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron **Javier Jacome Colmenares**, representante legal de **Americana De Llantas, Baterías Y Lubricantes S.A.S** y **Julio Cesar Gómez Suarez**, Contratista y Supervisor en representación de la CDMB respectivamente, con el fin de elaborar el acta de ampliación de valor fiscal.

CONSIDERANDO

1. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y JAVIER JACOME COLMENARES, suscribieron contrato de suministro N° 12781-03 el día nueve (09) de septiembre de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BATERIAS, LLANTAS Y LOS SERVICIOS DE MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA CDMB GR-SUMINISTRO-BATERIAS,LLANTASYSERVICIOSDEMONTAJE,ALINEACIÓNYBALANCEO-01.
2. Que mediante el acta N° 1 se fijó como fecha de inicio del contrato el día diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020), fijando como fecha de terminación el día nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).
3. Durante el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, el contratista se ha destacado por la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del Contrato.
4. Es necesario adicionar el contrato No. 12781-03, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la prestación de este servicio, ni con los equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para correcto funcionamiento y mantenimiento, haciéndose necesario adicionar en valor del contrato con el fin de dar continuidad al mantenimiento de los vehículos y de esta forma evitar interrupciones en la prestación de los servicios misionales de la entidad, prestando los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la CDMB con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad de los servicios y trabajos a realizar en los vehículos de propiedad de la CDMB:

No.	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO
1	OSA-686	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV TFR	1998
2	OSA-982	CAMIONETA	FORD	RANGER	2010
3	OSA-983	CAMIONETA	FORD	RANGER	2012
4	OSA-890	CAMIONETA	FORD	RANGER	2010
5	OSA-888	CAMIONETA	FORD	RANGER	2012
6	OSA-674	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX RN 106	1997
7	OSA-833	CAMIONETA	NISSAN	D22	2008
8	OSA-889	CAMIONETA	FORD	RANGER	2010
9	OSA-832	CAMIONETA	NISSAN	D22	2008
10	OSA-887	CAMIONETA	FORD	RANGER	2010
11	OSA-736	CAMPERO	CHEVROLET	SAMURAI LWB	2001
12	OSA-816	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR	2008
13	OSA-715	CAMIÓN	CHEVROLET	N.K.R.	2000
14	BVA-895	CAMIONETA	CHEVROLET	SUPER CARRY	2000
15	OCH-104	CAMIONETA	CHEVROLET	N200	2010
16	OKZ-217	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2016
17	AJK-82C	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 660R	2012

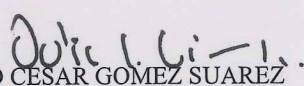
5. Que la supervisión considera viable realizar la adición en valor del contrato No. 12781-03, toda vez que se hace necesario dar oportuno y cabal cumplimiento a las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera.
6. Por lo tanto solicito disponibilidad presupuestal del proyecto **“Operación Parque Automotor”**, identificado con el numero F 204000600800000 por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

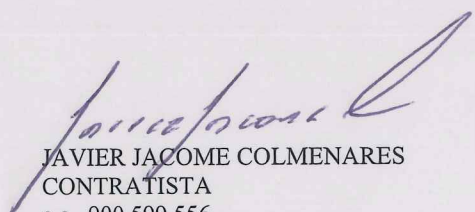
ACUERDAN:

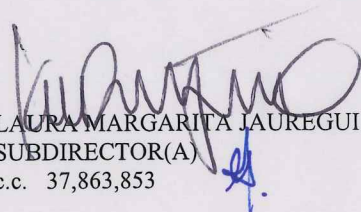
Adicionar el valor del contrato fijado en la cláusula del contrato No **12781** en la suma de **Cinco Millón(Es) Pesos Mcte (\$5,000,000)**

El contratista se compromete a tramitar la modificación de la póliza de garantía única, por el nuevo valor acordado para el cumplimiento del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron, en Bucaramanga **Al Séptimo (7) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veinte (2020)**


JULIO CESAR GÓMEZ SUAREZ
SUPERVISOR
c.c. 1094,242,491


JAVIER JACOME COLMENARES
CONTRATISTA
c.c. 900,599,556
Contratista o Representante Legal


LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
SUBDIRECTOR(A)
c.c. 37,863,853